

DECLARACIÓN JURAMENTADA - AÑO 2026

Bogotá, 15 de julio de 2026

Señores
Ministerio del Deporte – Mindeporte
Tesorero (a)/ Pagador (a)

Ref.: Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente

Bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar las siguientes consideraciones, como soporte al pago de mis honorarios y/o compensación por servicios personales:

Nombre del prestador del servicio	BRAYNER ENRIQUE RAMOS AVILA
Tipo y número del documento de identificación:	CC. 1081918137
Contrato No.	CPSP-678-2026
Responsabilidad del impuesto sobre las ventas:	No responsable de Iva
Mes al que pertenece la certificación:	JUNIO

¿Declarante de Impuesto de Renta por la vigencia fiscal 2.025?

☐ SI

☒ NO

¿Pertenece al Régimen Simple de Tributación? (Ley 2010 de 2019)

☐ SI

☒ NO

¿Solicito descuento de cuenta AFC y/o Aportes voluntarios a pensión durante este mes?

☐ SI

☒ NO

¿He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores para la ejecución del contrato suscrito con Mindeporte?

☐ SI

☒ NO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base de cálculo de la retención en la fuente:

☒ **NO** Tomaré costos y deducciones asociados a estas rentas. Solicito aplicar el artículo 383 del Estatuto Tributario.

☐ **SI** Tomaré costos y deducciones asociados a estas rentas. Solicito aplicar el artículo 392 del Estatuto Tributario (4%, 6%, 10% u 11%).

Certifico que los documentos soportes del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden a la cotización de los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Solicito que se practique una tarifa de Retención en la Fuente superior a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual será por valor de: 0 pesos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado para el cálculo de la Retención en la Fuente del mes certificado según los procedimientos establecidos.

Cordialmente,

Firma:



C.C.: 1081918137 de plato magd